

Anuncios y avisos convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION LECHUGA, 2, PRAL.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

# HERALDO TOLEDANO

## DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes.

Provincias: 4 pesetas al trimestre.

Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

Toledo 8 de Octubre de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

### HABLEMOS CLARO

III

Continuamos nuestra labor en defensa de la instalación de la casa de socorro de Nuestra Señora del Sagrario.

La comisión de Hacienda que ha de dictaminar respecto a la proposición del señor Lafuente hace tiempo que no se reúne, y sin duda por esto no ha dado todavía dictamen. Tal es el hecho; pero, ¿por qué no se reúne esta comisión?

No es buen consejero para esta clase de escritos el público rumor, ni nosotros le tomamos nunca como guía de nuestra información; procuramos siempre dar a ésta toda la mayor seriedad posible, contrastando la verdad misma para garantía de nuestras afirmaciones; pero cuando este rencor es el propio dicho, la natural emisión del pensamiento, hay que darle todo el crédito que merece la honorabilidad de la persona que habla. No es un secreto que persona que por su posición oficial sabe lo que pasa en nuestro Ayuntamiento, no se recata de nada ni de nadie para decir que en el seno de la comisión de Hacienda hay un reputado letrado de esta población que ha de formular voto particular al dictamen de la comisión si éste resultase favorable a la proposición presentada por el Sr. Lafuente.

No comprendemos esta oposición si no es al cumplimiento de un encargo oficioso; como obra de íntimo convencimiento no la entendemos; como no sea que dicho señor letrado esté predestinado a perjudicar todo lo que interesa directamente a la clase obrera de esta ciudad.

Nuestro Ayuntamiento acordó declarar urgente la discusión en cuanto se refiera a la proposición del Sr. Lafuente acerca de la instalación de la casa de socorro de Nuestra Señora del Sagrario.

No vemos esta urgencia por parte alguna; todo lo contrario, vemos la remisión, la resistencia, la oposición sistemática.

Esto es lo evidente, y contra esto clamamos; denunciado la causa donde creemos hallarla, sin temor a nada y satisfechos por cumplir lo que entendemos un deber sagrado para con nuestros convecinos, y sobre todo para con la gran masa obrera que respondió con entusiasmo y fe, dignos de ser imitados, a nuestro llamamiento.

La casa de socorro de Nuestra Señora del Sagrario, obra del pueblo toledano, debía ya estar instalada y no lo está por la obra de unos pocos. Este es el hecho, y contra este hecho exponemos nuestras razones, en cuyo éxito estamos dispuestos a los mayores esfuerzos.

La instalación de la casa de socorro que perseguimos es la obra del pueblo, y nosotros, sus defensores entusiastas, dispuestos a resistir cuanto sea preciso, y a combatir cuanto se nos obligue.

Somos enemigos de campañas violentas; no es nuestro sistema; ni entra en nuestros propósitos; pero no sufriremos por más tiempo los tristes efectos de la obra demolidora de la que es de redención para el obrero, remedio en sus accidentes, alivio en sus desgracias, consuelo en su vida harto explotada ya por todos; sin más compensación que el desvío o la indiferencia públicas.

Tales son nuestros propósitos, la defensa de la clase obrera de esta ciudad, y nuestra protesta contra quienes no haciendo nada

por ello, se oponen sistemáticamente a toda acción beneficiosa que redunde en su provecho.

La comisión de Hacienda de nuestro Ayuntamiento retiene días y días la proposición del Sr. Lafuente sin dictaminarla. ¿Por qué?

¿No percibe el clamoreo de tantos infelices como encontrarían ventajas con la inmediata instalación de la casa de socorro?

¿Es que no les importa el bien de nuestros obreros?

¿A cuántos comentarios se presta su conducta incomprensible!

### GACETA OFICIAL

Día 7 de Octubre

Parte oficial. — MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. — Real decreto aprobatorio del proyecto de obras de reforma en el edificio de la Universidad de Zaragoza.

Otro creando en Cádiz la Junta municipal de primera enseñanza.

Otro nombrando delegado regio, presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Cádiz, a D. José Luqué y Beas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL. — Estado. — Asuntos contenciosos. — Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Marina. — Dirección de Hidrografía. — Aviso a los navegantes.

Hacienda. — Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar. — Rectificaciones a las relaciones de créditos publicadas en la Gaceta de Madrid.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. — Gobernación. — Dirección general de Administración. — Concursos para proveer las vacantes de Secretarios de los Ayuntamientos que se expresan.

Instrucción pública. — Subsecretaría. — Anunciando haberse empezado a expedir por este Ministerio los títulos administrativos originados por aumento de población a los maestros que lo solicitan.

Fomento. — Dirección general de Obras públicas. — Aprobando la transferencia de la línea férrea de Morreda a Granada, hecha a la Compañía del ferrocarril del Sur de España.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

Ayuntamiento constitucional de Valencia. — Subasta para el arriendo a venta libre de los derechos de las especies de consumos de este término.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. — Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES. — Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 157 del Código de comercio.

Compañía Arrendataria de Tabacos. — Asociación de propietarios de Calahorra para riegos.

Bolsa de Madrid. — Cotización oficial.

Observatorio astronómico. — Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico. — Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial. — Anuncios, santoral y espectáculos.

Tribunal Supremo. — Pliegos 17 y 18 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo 11 del presente año.

### EL PRECIO DEL TRIGO

En el Centro de Labradores de Valladolid, celebróse el día 23 del actual una importante reunión organizada por dicha Sociedad y por la Federación Agrícola, a la que asistieron numerosos representantes de los labradores de las provincias castellanas.

Reinó durante el acto el mayor entusiasmo, y todos los que hicieron uso de la palabra clamaron porque el Gobierno conceda a la Agricultura nacional la protección que es acreedora tan sufrida y numerosa clase.

En medio del mayor entusiasmo, y por unanimidad, aprobaronse las siguientes conclusiones:

Prohibición absoluta de importar trigos, mientras lo proteja el Gobierno.

Hacer desaparecer la facultad actual, por la cual los Gobiernos pueden conceder admisiones temporales.

También se acordó que una Comisión entregue al Rey un mensaje con las conclusiones aprobadas.

A los acuerdos de la reunión adhirieronse numerosos organismos y personalidades de significación.

### RUMORES

El ministro de Gracia y Justicia ha reirado la querrela que había entablado contra el Obispo de Tuy.

Lo ha pensado mejor.

Porque resuelta, según expresión del propio Conde, que la carta de desagravio la tenía el ministro en su poder hace bastantes días.

Cosas veredes...

Háblase de disgustos entre el ministro de la Gobernación y el gobernador civil de Madrid, Sr. Alba, con motivo del nombramiento del nuevo personal de la policía.

Estos disgustos serían un símbolo.

Un ministro de la Gobernación, jefe, disgustado con un gobernador, subordinado.

O sobra gobernador ó falta ministro.

Y hay quien piensa que es esto último lo que sucede.

De nuevo ha salido de comisión oficial el secretario particular del señor gobernador civil de esta provincia.

¿Cuántas comisiones le encarga el jefe!

Hay quien juzga que son demasiadas.

A nosotros nos parece injusta la censura.

Un gobernador puede dar a su secretario particular el número de comisiones que quiera sin tener que consultar para ello con nadie y sin que deba importarle nada el juicio público.

La Electricista tiene divididos a sus abonados en castas.

Con derecho a luz.

Sin derecho a luz.

Pero a pesar de la clasificación, todos quedan iguales, a oscuras, cuando menos lo piensan.

Y, a veces, con una oportunidad.

Aún se recuerda de cierta cena, en noche imborrable.

Fue lo único en que todos los comensales estuvieron conformes, en que no había luz.

Pero esta conformidad duró muy poco tiempo.

Nuestro aplauso al Sr. Teixeira por haber ordenado la visita técnica a La Electricista.

Otra visita se impone también y que más directamente compete a V. S.

¿Cumple La Electricista Toledana con lo que previene la ley de accidentes del trabajo?

Mal está que no suministre a sus abonados el fluido a que tienen derecho, pero es todavía peor, el que obligue a sus obreros a trabajar en condiciones perjudiciales para su salud, por la serie de peligros a que los expone.

Y aunque esto merece capítulo aparte, que hemos de dedicar muy en breve, bueno será que la acción oficial se anticipe a la particular de la prensa.

¿No es verdad, Sr. Teixeira?

El Sr. Dávila, en el colmo de la discreción, ha declarado que el arzobispo señor Guisasola quiere ser heredero de nuestro Prelado.

Este era un guiso, sólo, para el arzobispo de Valencia, que el Sr. Dávila ha retirado del fuego antes de tiempo.

Estos malagueños son terribles.

Nos dicen que nuestra campaña en favor de la inmediata instalación de la casa de socorro de Nuestra Señora del Sagrario, ha molestado a algunos señores.

El que se pica...

Hacen mal en indignarse tan pronto. Estamos al principio del camino.

Queda todavía mucho por recorrer.

Para la sesión del próximo miércoles se anuncia una proposición incidental que tendrá por motivo la conducta extraña de la Comisión de Hacienda de nuestro Ayuntamiento respecto a la instalación de la casa de socorro proyectada.

Tendrá que oír la contestación.

### POSTAL

Un día de fiesta snele ser un día perdido para los noticieros y para la política. De Madrid hay que comunicar poco, nada. En cambio de Valencia las noticias son sensacionales. Las manifestaciones de hostilidad contra aquel arzobispo continúan y aumentan, habiendo tomado un aspecto poco tranquilizador por la actitud de determinados elementos, que han aprovechado esta circunstancia para hacer alarde de sus ideas, más sistemáticas que razonadas. De una y otra parte hay exageración, y el resultado no puede ser más bueno. Tal es el aspecto de la cuestión al cerrar sus noticias las agencias telefónicas.

De Fortuna telegrafian que el Sr. Maura continúa en aquel establecimiento balneario, habiéndose negado en absoluto a tratar de política con nadie, ni a hablar de cosa alguna que haga relación con los negocios de la vida pública.

La corrida de novillos de esta tarde ha sido muy divertida y llena de incidentes; casi ha sido un remedo de la vida ministerial.

Continúan los comentarios a la ocurrencia del conde de Romanones respecto a la fecha de la carta del obispo de Tuy. Realmente, el hecho se presta a muchas consideraciones que no omiten los encargados de hacerlas; porque, eso sí, la política es piadosa...

Los ministros continúan en el mejor de los mundos, haciendo cábalas y proyectos para un porvenir lejano. Recuerdan a los pobres tuberculosos, que cuanto más cercano tienen el fin de su vida, mayores planes y propósitos hacen de un mañana siempre lejano y siempre, también, feliz y próspero. La temperatura continúa siendo deliciosa. Los paseos han estado concurridísimos. El otoño es siempre en Madrid la época más agradable.

Hay gran disgusto entre los señores ministro y subsecretario de Gobernación con este gobernador civil, a causa de los nombramientos que se han hecho en la reorganización de la policía. Parece que el señor Alba ha traído a medio Valladolid; hasta el ordinario.

Los teatros, muy animados. En el Cómicos, el desmiguen... Contra esto no hay pas-torales. Y más civil... imposible.

Esta mañana han celebrado un mitin los ebanistas, silleros y similares. No ha tenido importancia.

Dicen de La Granja que continúa el desfile de veraneantes. SS. MM. son esperados en esta Corte dentro de muy pocos días.

El general Echagüe, conde del Serrallo, ha vuelto á encargarse del gobierno militar de esta plaza.

Dicen que pronto será puesta nuevamente en vigor la ley Weyler sobre el pase á la reserva con el empleo de general de los coroneles que lleven determinados años de servicio.

Háblase con insistencia del propósito del Gobierno de conceder un amplio indulto para los delitos políticos, con motivo del santo de S. M. la Reina Victoria.

Esta noche ha marchado á esa para asuntos profesionales el reputado jurisconsulto y diputado á Cortes D. Gerardo Doval.

Le acompaña D. Manuel Casado.

Y nada más ha ocurrido en el día de hoy que merezca comentarse.

Hasta mañana.

ALERÍA.

Madrid 7 de Octubre de 1906.

INFORMACIÓN FORENSE

Sentencias del Tribunal Supremo.—Sala de vacaciones.—Criminal.—Casación.—Robo y homicidio.—Sentencia de 12 de Agosto de 1905.—(Gacetas 10-28 Agosto 1906).

Se declara no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho contra sentencia, condenando al procesado como autor del delito complejo de robo, con cuyo motivo resultó homicidio, concurriendo las circunstancias agravantes de alevosía, abuso de confianza, nocturnidad y haberse efectuado el hecho en la morada del ofendido, á la pena de muerte.

Las infracciones que se alegaron como fundamentos del recurso de casación, fueron las siguientes:

1.ª El párrafo 2.º, del art. 10, del Código penal, porque la circunstancia de alevosía está comprendida en la pena que marca el art. 516 del Código, toda vez que el ánimo del culpable era el robo;

2.ª El 10 del 10, porque tampoco existe el abuso de confianza, todo vez que al invitar el inculcado al procesado á entrar en la casa demuestra que no existía tal confianza.

3.ª El 15 del mismo artículo, porque la de nocturnidad no debió de tenerse en cuenta, ya que en la naturaleza y accidentes del delito no influye el que se hubiese ejecutado de noche; y

4.ª El 20 de dicho artículo, porque el haberse ejecutado el hecho en la morada de la víctima no puede constituir una agravante, dado que la razón dicta que el robo no podía cometerse sino en la casa del robado.»

Textos legales que se aplican.—Todos los que se citan como motivos de recurso.

«Considerando que el delito de robo con ocasión del cual resulta homicidio, lo forma un atentado que afecta á las personas y á la propiedad, teniendo repetidamente declarado este Tribunal Supremo, que por constituir el expresado delito un todo indivisible, las circunstancias que concurren en cualquiera de los elementos de que se componen, afectan á la totalidad; y en su virtud, una vez declarado por el jurado que Lázaro Pérez dió muerte á Saturio Polvorosa de improviso y cuando éste se hallaba vuelto de espalda, imposibilitándole así la defensa, es indudable que concurre la circunstancia agravante de alevosía, aplicable por la razón antes indicada al delito que se persigue, aun cuando el robo fuera el fin principal que el procesado se propusiera;

Considerando que en el propio veredicto se afirma, al contestar á la pregunta cuarta, que Lázaro Pérez era amigo ó conocido de Saturio Polvorosa, y que el primero utilizó esta relación de confianza para entrar en la casa del segundo, á lo que además fué invitado por Saturio, quien ofreció á Lázaro, y éste aceptó, pan, jamón, vino, etcétera, todo lo cual pone de manifiesto la deslealtad con que el procesado correspondió á la atención y sinceridad que se le dispensó, é implica un verdadero abuso de confianza;

Considerando que la circunstancia de haberse ejecutado el hecho de noche, no puede menos de estimarse en este caso como agravante, atendidas la naturaleza y accidentes del delito, por cuanto el procesado se aprovechó de las mayores facilidades que la hora en que se ejecutó el hecho le proporcionaba;

Considerando que el delito de robo y homicidio puede cometerse, tanto en la morada del ofendido como fuera de ella, y apareciendo que la muerte del Saturio Polvorosa, se realizó en su propia casa, sin que esto sea elemento inherente al delito, ni aquél provoque el suceso, es de ineludible aplicación la circunstancia agravante 20 del art. 10 del Código penal.»

EL ANARQUISMO

LOS MÁS CRIMINALES

De seguro que al ver este epigrafe la mayoría de los lectores cree que se refiere á esas miserables y odiosas fieras que, bajo apariencia de hombres, superan en crueldad á las más sanguinarias alimañas y siembran la muerte, las lágrimas y el luto al acaso y ciegamente entre la raza humana, á la que tan brutalmente odian. Pues quien tal crea se ha equivocado; hay otros más emonurales que esos, hay otros que cuando los hombres honrados vean claro y se decidan á sacudir su abúlica impotencia decidirán su exterminio, y lo conseguirán, porque los honrados son más y más fuertes, y si no lo han hecho ya es porque viven engañados por falsos escrúpulos, en una palabra, porque no han visto claro aún.

Me refiero á los anarquistas ideales; á esos cobardes que tiran la piedra y esconden la mano, á esas alimañas feroces que, conscientes de todo el daño que hacen, no tienen valor ni aun para exponer francamente sus propósitos, que cuidadosamente envuelven en apariencias humanitarias. A su lado, los miserables ejecutores de sus propagandas no merecen más atención que el puñal que emplea el asesino, ya que éstos no son más que los viles instrumentos de aquéllos, y por tanto, sólo á la manera que en la ley común se dispone que debe inutilizarse el arma con que se cometió el crimen, así también debe procederse con estos viles y quizá inconscientes fautores de los desiguos de aquellos malvados.

Ya estoy oyendo á alguno de esos ilusos soñadores que, invocando el sacrosanto nombre de la libertad á destiempo, son los que más daño le han hecho, que claman contra supuestas coacciones del pensamiento humano. Ha llegado la hora de hablar claro, suprimiendo falsos respetos y ridículos convencionalismos. Los que de este modo claman, ó no dicen lo que sienten, ó son unos imbéciles que hablan de lo que no entienden.

Aun prescindiendo de que la libertad es la facultad de elegir entre los diferentes bienes que la razón nos muestra, ó sea una especial manifestación de nuestra tendencia al bien, que por tanto no puede recaer en el mal como tal mal, pues éste, careciendo de realidad positiva, es la nada, deduciéndose de esto que la elección entre el bien y el mal constituye la imperfección de la libertad; aun prescindiendo, repito, de estos conceptos metafísicos, que no se hallan al alcance de sus limitadas inteligencias; ¿qué dirían esos declamadores del juez que, conociendo que se estaba tramando el asesinato de ellos, se abstuviese de intervenir para impedir tal crimen por respetos á la libertad del pensamiento humano? Pues qué, ¿los criminales no son también hombres?...

Y que los anarquistas ideales preconizan la destrucción como medio de selección, eso nadie que haya leído sus obras, si ha recapacitado sobre los propósitos que más ó menos veladamente sustentan, se atrevería á dudarlos.

No caben en el limitado marco de un artículo periodístico ciertas demostraciones; pero tan sencilla es esta que me decido á probar fortuna.

El individualismo ácrata ó sea el anarquismo, extremo antitético y el más opuesto al socialismo en las diversas acepciones y fases de éste, es la aplicación social de las teorías de Darwin y Hoekel al régimen humano. En la más absoluta libertad individual, libre de toda coacción social, la vida del hombre no tiene no puede tener otro fin según este sistema que el de asegurar su

libre existencia, destruyendo y aniquilando todo lo que á este fin se oponga.

En los reinos de la Naturaleza, en el mineral, vegetal y zoológico, donde cada elemento lucha por sobreponerse á los demás, halla el anarquista la norma de su conducta, viva quien pueda, y para realizarlo natural es que practique su análoga mate quien queda. Ya Mr. Paul Derjardins, comentando este general estado de opinión á todos los escritores ácratas dijo que «una teoría naturalista mal entendida ha vulgarizado la idea de la misma por la existencia; «la literatura—añade—ha persuadido á las imaginaciones de que es bello suprimir á los débiles» Añadid á esta cruel teoría, que desnuda es pantaría, vaporosos ropajes que, sin encubrirla por completo, para que no deje de ser entendida y practicada, le presen hermosas apariencias, y así podreis ver como, después del mal pasajero pero necesario, que por medio de bombas y metralla haya de ruido la vieille charpente sociale brillarán días luminosos de radiante felicidad, en los que estirpado de raíz el mal solo la bondad imperará entre los humanos en la ideal ciudad de Beauclair imaginada por Zola.

Que en épocas de romanticismo se toleraran estas brutales ideas, en gracia á la ilusoria belleza con que se les adorna para allá en lejanas lontananzas que ninguno hemos de ver, aun se concibe; pero que en nuestra actual época, caracterizada por su positivismo práctico, no se las destruya por procedimientos análogos á los que se emplean contra el bacilo del cólera morbo asiático ó contra los canes atacados de hidrofobia, no se explica más que recapacitando en lo grande é invencible que ha sido siempre, y continúa siendo ahora la cobardía de las clases conservadoras.

Si es preciso para vencer sus nimios escrúpulos, aun podía añadirles que, examinados detenidamente los conceptos jurídicos más generalmente admitidos del delito y de la pena, y haciendo aplicación de ellos á las manifestaciones del anarquismo, que tal espanto producen en la sociedad, se vería que su represión, más que dentro de la técnica jurídica del derecho penal, quizá tuviera más fácil y lógica adaptación en otra diversa esfera de nuestra legislación.

Pero esto involucraría un nuevo estudio que no consienten los límites de este modesto artículo, que ya se ha hecho más largo de lo que su autor se propuso.

Ultima síntesis: Estamos en un dilema irreductible, ó tenemos el valor de atacar el mal en su raíz, yendo á buscarlo allí donde se halle, ó de otro modo, debemos resignarnos á la infamante situación de víctimas de nuestra cobardía.

DOCTOR HISPANUS.

EN LA ASOCIACION DE DEPENDIENTES DE COMERCIO

Inauguración de la bandera

A las tres y media y con no mucha concurrencia dió comienzo el acto, haciendo uso de la palabra el Sr. Ferrer, vocal de la Junta de la asociación de Madrid.

Dijo que sentía venir á tener el honor de hacer uso de la palabra, por tenerlo que hacer en condiciones tan apremiantes por el tiempo de que podía disponer; hizo varias consideraciones sobre la significación del acto, añadiendo que la bandera no es pañosolamente, sino que significa reivindicación del proletariado. En Toledo todos estáis asociados, no teniendo que luchar, por tanto, como nosotros, contra el elemento no asociado.

Expuso que era necesaria la unión y la ilustración de todos, porque de este modo se conseguirá la independencia.

Habla después el Sr. García Marín en representación de la Junta de la asociación de Toledo.

Empieza demostrando su gratitud á todos los asistentes y saludando á todos. Recomendó la unión y la ilustración.

Explica los significados de los lemas que tiene la bandera, recomendando que no ol-

vidaran que ésta era cosa de hombres y no juguete de niños.

Termina su disertación con tres vivas, que son contestados y aplaudidos.

Da lectura, como secretario de esta asociación, de las adhesiones recibidas.

El Sr. Sánchez, de esta Asociación, ruega perdón para sus palabras por ser el más humilde de todos los compañeros, recomendando que se procure la unión de todos para marchar unidos por la luz y no por la obscuridad, como por lo general ocurre.

El Sr. Conde, vicepresidente de la asociación de Toledo, dijo que en las dos veces que ha dirigido su humilde palabra, nunca ha sentido tanto entusiasmo y tanta emoción como la que experimenta en este momento.

Demuestra su satisfacción al ver que el progreso de la asociación de Dependientes de Toledo es palmario, toda vez que el año 1903 se buscaba algo que hacía falta á esta colectividad, y ese algo se había encontrado.

Manifiesta que para que las colectividades tengan vida impercedera hace falta una abnegación y una fe constantes. Explicó lo que significa la colectividad social, diciendo que, para que perdure, hace falta una gran abnegación.

Debemos conocer nuestros deberes y nuestros derechos para que, percatados de ellos, podamos conseguir nuestra independencia.

Recordó que había jurado la bandera de la Patria, y que del mismo modo debían jurar la bandera de la asociación, procurando no apartarse de ella.

El Sr. López Bravo, redactor y administrador de HERALDO TOLEDANO, en representación de la Prensa de Toledo.

Permitidme—empezó diciendo—que ya que estoy aquí, reciba el inmenso honor de saludar á vuestra bandera y saludaros á vosotros en el acto tan transcendental que estáis ejecutando.

En párrafo lleno de fogosidad explicó lo que significaba la bandera de la Patria y la bandera de la asociación, diciendo que, así como la una es el emblema de la Patria, la otra debe ser el emblema de la unión; y así como en aquella para el ejército está representado su honor, del mismo modo en ésta debe estar representado el honor de la asociación de Dependientes del comercio, y si para guardar fidelidad al pabellón nacional se presta un juramento, debían prestarlo la asociación de Dependientes á la bandera que hoy inauguran, y si detrás de aquella se ve la independencia y el honor de una nación, detrás de la vuestra debe verse el honor y la independencia de vuestra clase.

Recordó que él prestó juramento á la enseña patria, diciendo que nunca ha sentido más emoción y más sublime sentir, faltándole palabras para explicarlo.

Pasó á tratar de los lemas que lleva implícita la bandera de la asociación; terminando con un párrafo lleno de gran vehemencia y fogosidad, besando la bandera de la asociación, porque tras ella veía la bandera de la patria.

El Sr. Roca, presidente de la asociación de Madrid y director del Descanso dominical, dijo, procurará no ser pesado; yo no quiero más que hablar á los compañeros.

Saludó á todos, extendiéndose en largas consideraciones; dijo que el ser humano es egoísta, y por esto todos piden, el patrono exige y exige el proletariado; todos piden asociación, todos quieren alcanzar el conocimiento de sus derechos y sus deberes, para lo cual hace falta ilustración, sin la cual nada puede llegarse á comprender.

Pero esta ilustración necesaria no la podemos nosotros alcanzar, porque tenemos marcado en el reloj de la vida nuestras diarias ocupaciones, que no nos dejan libres nada para el estudio.

Y ese principio de asociación innato en el hombre y, por lo tanto, sentido en el mundo entero, empezará siendo local, luego nacional y después universal.

En la Bandera de una asociación de obreros, se ve, apartándose de ideas muy dignas de tener en consideración, la reivindicación

del asalariado y la importante representación de la redención del proletariado, y, por tanto, en esta del proletariado mercantil.

Habla después de las mejoras que se han ido conquistando. La del descanso dominical es insignificante, dijo, al lado de otras que podíamos conseguir; la principal es la de convertir al comercio y obligar al patrono comerciante a que sea serio y no engañe al público, como lo hace, dándole géneros comestibles en mal estado y adulterados; y los de sedería y pañerías, engañando también, aprovechándose de la ignorancia del comprador. Hay que mejorar las mercancías, ser serios y cobrar un precio fijo, para que un inocente niño pueda ir a comprar, sin temor a que la codicia del patrono le engañe. Esta seriedad es lo que nosotros debemos procurar.

Expuso que la unión debe ser tan íntima y tan estrecha como las partes de un cuerpo, y así como la cortadura hecha en un dedo se siente en todo el organismo, del mismo modo lo sufrido por un miembro de la asociación debe ser sentido por todos los de ella.

Devuelve los saludos y gratitudes que á ellos han prodigado, diciéndoles que la asociación no ha hecho nada más que estar con ellos, como estará siempre que se procure, que el dependiente no sea sólo el intermedio entre el productor y el consumidor sino algo más, y que el patrono sea serio con el comprador. Terminó exhortándoles la unión y la fidelidad á su bandera.

El presidente de la asociación de Toledo da las gracias á todos los concurrentes por haberles honrado, dando un viva á la asociación de Madrid, y el presidente de la de Madrid un viva á la de Toledo, siendo contestados y aplaudidos.

Los señores que hicieron uso de la palabra fueron todos aplaudidísimos. Por la noche celebró esta asociación en su Centro una velada musical.

Los chicos del comercio obsequiaron á las señoras, á su entrada en el local, con ramos de flores, y en los intermedios á todos los concurrentes con dulces y licores.

En síntesis: un día grande para los que que pertenecen á esta asociación. Por la tarde mucho entusiasmo en las disertaciones y en los oyentes; por la noche, mucha alegría, por ser muchas las mujeres hermosas que allí había, y mucha luz, efecto, sin duda, no de la Electricista, sino de la que irradiaban los hermosos ojos de las lindas toledanas allí presentes. La música fué lo peor, Sr. Donas.

Nuestra enhorabuena á los chicos del comercio y que disfruten largos años de Bandera.

### Comisión provincial

Sesión del día 6.

Reunida la comisión provincial bajo la

presidencia del Sr. Ledesma, y con asistencia de los Sres. Vega, Jareño, Conde y Escobar, acordó conceder ocho y diez meses de socorro de lactancia á los vecinos de Menasalbas Policarpo Sánchez y Polonia Gutiérrez.

Informar al señor gobernador en sentido favorable á la aprobación de las cuentas municipales de Castillo de Bayuela, correspondiente á los ejercicios de 1897-98 al 1900.

El ingreso definitivo en el asilo de la vecina de Sonseca, Blasa Cruz Rojas.

Que se dirija atenta comunicación al gobernador de Cáceres, rogándole interese de aquella Diputación que se sirva manifestar si está dispuesta á recibir los reclusos que naturales de aquella provincia, se encuentran en este manicomio.

Asimismo acordó que se comunicara de igual modo que al de Cáceres á los gobernadores de Coruña, Ciudad Real, Guadalajara y Madrid.

El Sr. Vega, con la venia de la presidencia, manifiesta que al girar una visita al Establecimiento de Reunidos, é inspeccionar el calzado que se suministra por subasta, observó que, á su juicio, no reúne las condiciones del pliego, no sólo porque el material es distinto, sino porque bajo la suela tiene bastante cartón, y está clavada en vez de estar cosida.

Con estos antecedentes dice el señor Vega—me personé en el Hospital de dementes, en donde ocurre exactamente igual que en Reunidos, cuyos hechos, y como visitador, pone en conocimiento de sus compañeros á los oportunos efectos, porque entiendo que resultan lesionados los fondos de la Beneficencia provincial.

La comisión, después de detenida discusión, acordó devolver al abastecedor el calzado que no resulte igual al modelo que obra en secretaría, y proceder, si á ello hubiere lugar, á dar cumplimiento de las condiciones 10, 11 y 12 del pliego.

### Tribunales.

#### Señalamientos para el día 9.

Audiencia.—Sección primera.—Madrilejos: alteración de lindes; Lorenzo Martínez y otro; ponente, señor presidente; abogado, Sr. Ledesma; procurador, Sr. Riesco.

Torrijos: hurto, Leoncio López; ponente, Sr. Sánchez; abogado, Sr. Ledesma; procurador, Sr. Villarreal.

Sección segunda.—Navahermosa: hurto, José Lucero y dos más; ponente, Sr. Izquierdo; abogado, señor Rubio; procurador, Sr. Vallejo.

En los dos juicios que se han celebrado en la sección primera se han despachado, de conformidad con las conclusiones formuladas por el ministerio fiscal. Uno, por disparo y lesiones, procedente del juzgado de Ocaña y pueblo de Dosbarrios, en el que es procesado Pedro José Matallanos.

El otro, por hurto, procedente del juzgado de Madrilejos, en el que son procesados Pedro Gómez Criado y Martina Rodríguez, vecinos de Villafranca.

Para el procesado por disparo y lesiones pide el fiscal la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional.

Para los del hurto, la de multa de 175 y 150 pesetas respectivamente.

La defensa, desempeñada por el Sr. Bejarano, en sustitución de sus compañeros Sres. Ledesma y Gallegos, se conformó, como hemos dicho, con las conclusiones del ministerio fiscal.

### DE LA PROVINCIA

Por el señor juez municipal de Pulgar ha sido detenido el vecino de mismo Deogracias Rubio Martín, que en rifa con su vecino Cipriano Chaves, le infirió una puñalada causándole la muerte.

Ha sido puesto á disposición del señor juez de instrucción del partido.

La guardia civil de Villatobas participa que se ha suicidado, arrojándose á un pozo, el vecino de dicho pueblo Antonio Román.

Ante la guardia civil de Villaluenga ha denunciado el vecino de dicho pueblo Luis Hernández, que estando con su familia ausente de su casa, ésta ha sido robada haciendo un escape, llevándose los ladrones 1.475 pesetas.

Por amenazar de muerte al vecino de Novés Braulio López, ha sido puesto á disposición del juzgado el vecino de Portillo Leoncio López.

Como presunta autora del robo de dinero y varios efectos, ha sido detenida por la guardia civil de Torrijos la gitana, vecina de esta capital, Gabriela Moya Serrano.

### NOTICIAS

En la Inspección de Vigilancia del gobierno civil se halla depositado un reloj, que un caballero se encontró en uno de los coches que hacen el servicio á la estación.

Esta mañana se ha reunido en sesión la Comisión provincial.

Mañana publicaremos el extracto de los acuerdos tomados por la misma.

Hoy ha sufrido un accidente en Zocodover un joven llamado Ferrerico Durán, produciéndose al caer varias heridas en la cabeza.

Ha sido grande la animación que ha habido en los toros de Ollas, sin que á la hora de cerrar nuestra edición se tengan noticias de ningún accidente desagradable.

El domingo, á las cuatro de la madrugada, contra matrimonio, con la señorita doña Encarnación Salamanca, nuestro amigo D. Francisco Alonso, farmacéutico de esta localidad. Después de desayunarse los convidados en el hotel Toledano, los novios marcharon á Madrid.

Les deseamos eterna luna de miel.

Ayer llegó á esta capital el reputado jurista criminalista y diputado á Cortes, D. Gerardo Doyal. Su visita á esta capital se debe á asuntos profesionales.

Hemos oído decir que presidirá á los romeros toledanos, el Excmo. Sr. Obispo auxiliar, representando al Excmo. Sr. Cardenal.

Esperamos ver confirmada esta noticia, que de seguro ha de traer muchos más romeros al célebre Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

### DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

(3:35 tarde.)

Consejo de Ministros

A las tres de la tarde se ha reunido

el Consejo de Ministros para tratar del proyecto de ley de Asociaciones redactado por el Sr. Dávila.

El Sr. Navarrotreverter no ha estado en el Consejo por continuar en Humbera estudiando sus proyectos económicos.

#### Otro Consejo

Mañana llegará el Sr. Navarrotreverter y se celebrará otro Consejo de Ministros, en el cual se tratará de los presupuestos.

Todos los ministros han hecho reducciones en el presupuesto de sus departamentos, exceptuando el Sr. Alvarado, en el de Marina. Esto, dícese, que ha motivado disgustos entre los ministros, por lo que se habla de crisis.

#### Un toro escapado Un barrendero muerto Varios heridos

En el Mercado se ha escapado un toro bravo. En el paseo de las Acacias se encontró con una cuadrilla de barrenderos. Uno de éstos, creyéndole manso, le citó con la pala; el fiero animal arremetió contra él dándole una tremenda cornada en el pecho. Al llevarle á la casa de socorro expiró el desgraciado barrendero. Examinado por los médicos, resultó que le había partido el corazón.

El toro siguió por distintas calles, produciendo desgracias y sembrando el pánico. Internado en la calle de Mesón de Paredes, acometió á una guardia de orden público y después á una mujer, dejándoles mal heridos. En la ronda de Segovia acometió á dos mulas, dejándolas muy mal heridas. Los guardias seguían al toro disparándole, sin conseguir hacerle blanco, hasta llegar á la ronda de Segovia, donde otro guardia consiguió matarle de un balazo.

Se cree que haya más heridos, pues el chico estuvo por el Retiro; pero hasta ahora no hay más noticias de las casas de socorro.

#### El Subsecretario de Gracia y Justicia

Ha salido para Arceña el subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Jiménez.

#### Contra Guisasaola

Una comisión del Ayuntamiento de Valencia ha estado á visitar al ministro de Gracia y Justicia, para protestar de la conducta del Obispo de aquella diócesis.

El ministro les ha dicho que nada podía hacer en este asunto; toda vez que la competencia era de la Santa Sede.

#### Presos subleados

En Gobernación se ha recibido un telegrama de Zaragoza, en que se da cuenta de la subleación de los presos de aquella cárcel. Dícese, obedece á que se quejan los penados de las mantas que se les dan para abrigarse por la noche.

MESA.

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 Y 12.—TOLEDO

beneficio, pues le podrá hacer famoso en todas las partes, que serán infinitas, donde llegaren la nueva, desta memorable victoria y de su liberalidad, más de nosotros esperada que temida.

No le parecieron mal á Ricaredo las razones del español, y llamando á consejo los de su navio, les preguntó cómo haría para enviar todos los cristianos á España, sin ponerse á peligro de algún siniestro suceso, si el ser tantos les daba ánimo para levantarse. Pareceres hubo que los hiciese pasar uno á uno á su navio, y así como fuesen entrando debajo de cubierta, matarles y desta manera matarlos á todos, y llevar la gran nave á Londres sin temor ni cuidado alguno.

A esto respondió Ricaredo:

Pues que Dios nos ha hecho tan gran merced en darnos tanta riqueza, no quiero corresponderle con ánimo cruel y desagradecido, ni es bien que lo que puede remediar con la industria, lo remedie con la espada; y así soy de parecer que ningún cristiano católico mus-

ra, no porque los quiero, bien, sino porque me quiero á mí muy bien, y querría que esta hazaña de hoy ni á mí ni á vosotros, que en ella me habéis sido compañeros, nos diese mezclado, con el nombre de valientes el renombre de crueles, porque nunca dijo bien la crueldad con la valentía. Lo que se ha de hacer es, que toda la artillería de un navio destos se ha de pasar á la gran nave portuguesa, sin dejar en el navio otras armas ni otra cosa más del bastimento, y no dejando la nave de nuestra gente, la llevaremos á Inglaterra, y los españoles se irán á España.

Nadie osó contradecir lo que Ricaredo había propuesto, y algunos le tuvieron por valiente y magnánimo y de buen entendimiento; otros le juzgaron en sus razones por más católico que debía. Resuelto, pues, en esto Ricaredo, pasó con cincuenta arcabuceros á la nave portuguesa, todos alerta y con las cuerdas encendidas; halló en la nave casi trecientas personas, de las que habían escapado de

mil ducados. Todo lo perdí, y no hubiera perdido nada; como no hubiera perdido á mi hija. Tras esta general desgracia, y tan particular mía; acudí á la necesidad á fatigarme hasta tanto que, no pudiéndola resistir mi mujer y yo, que es aquella triste que allí está sentada, determinamos irnos á las Indias, común refugio de los pobres generosos; y habiéndonos embarcado en un navio de aviso seis días há, á la salida de Cádiz dieron con el navio estos dos bajeles de cosarios, y nos cautivaron, donde se renovó nuestra desgracia y se confirmó nuestra desventura.

Y fuera mayor si los cosarios no hubieran tomado aquella nave portuguesa, que los entretuvo hasta haber sucedido lo que él había visto.

Preguntóle Ricaredo cómo se llamaba su hija. Respondióle que Isabel. Con esto acabó de confirmarse Ricaredo en lo que ya había sospechado, que era el que se lo contaba era el padre de su querida Isabel; y sin darle algunas

artillería, los fué siguiendo hasta la nave hoviendo sobre ellos infinidad de balas. Los de la galera abierta, así como llegaron á la nave, la desampararon, y con presa y celeridad procuraban acogerse á la nave; lo cual visto por Ricaredo, y que la galera sana se ocupaba con la rendida, cargó sobre ella con sus dos navios, y sin dejarla rodear ni valerse de los remos, la puso en estrecho; que los turcos se aprovecharon asimismo del refugio de acogerse á la nave; no para defenderse en ella, sino por escapar las vidas por entonces. Los cristianos, de quien venían armadas las galeras, arrancando las branzas y rompiendo las cadenas, mezclados con los turcos, también se acogieron á la nave, y como iban subiendo por su costado, con la arcabuceria de los navios los iban tirando como al blanco; á los turcos no más, que á los cristianos mandó Ricaredo que nadie los tirase.

Destá manera casi todos los misurcos fueron muertos, y los que en la nave

Comercio, 44 y 48

**J. MANUEL MORO**  
Comercio, 44 y 48

Gran surtido á precios de fabrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Gordones para videm desde 1.25 en adelante.

Comercio, 44 y 48

Prep. hijo

Pistolas Browning, 58 pesetas.  
Revolver Smith desde 12 pesetas.

**COMPANIA ANÓNIMA "PARSONS";**  
(ANTES STURGESS Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID


La mejor maquinaria agrícola é industrial.

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.



SEMBRADORA «MIRANDA»

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL:  
MADRID, CALLE DE OLCZAGA, 4, PASEO DE RECOLETOS

Garantías

Capital social efectivo..... Pesetas, 12.000.000  
Primas y reservas..... 45.105.894'18  
Total..... 57.105.894'18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público; habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087'42.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación; Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia; Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15 y Agente D. Florencio Camuñas Lerio, plaza de la Magdalena, número 12.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZÁ**

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Éxito creciente desde 1878. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

P. did Sándalo Pizá — Desconfiad de las imitaciones.

**IBÁÑEZ**

Mecánico dentista

Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.

3-CUESTA DE PAJARITOS 3

MARTES Y MIÉRCOLES

CONSULTA GRATIS

**BARBEROS!**

Se necesita oficial de primera clase, así como también si le agrada la parroquia, puede quedarse con el establecimiento á traspaso.

Dirigirse á Santiago Zamorano, Barbería, Noblejas (Toledo.)

Ahora resulta después del viaje, que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España.

Lo sabíamos por el consumo exagerado que hace del café torrefacto de La Estrella.

Punto de venta: Arrabal, 24.

**D.ª Dominga Monteagudo.**

Profesora en partos

ofrece su casa y servicios en la calle de la Sal, núm. 22.

**Benito Gómez Gutiérrez**

Procurador de los Tribunales.

INSTITUTO, 5

**Banco Aragonés de Seguros**

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500.000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público, tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidáanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

**BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS**

ZARAGOZA

Representante en Toledo: D. Eugenio Felsinel, Santiago de los Caballeros, 8, Toledo.

**Heraldo Toledano**

DIARIO POLÍTICO

Director, Federico Lafuente

Administrador, César López Bravo

El periódico de más circulación y venta en la provincia.

Amplia información.

Único diario.

El más conveniente para los señores anunciantes.

**Red Telefónica de Toledo.**

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte laoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoran la cuota, para la suscripción.

**TARIFAS**

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.

2.ª, colectivas, 12'50.

3.ª, particulares, 7'50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó Municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7'50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa. Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos, Servicio Telefónico Interurbano. Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jatafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalupe, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

entraron por los cristianos que con ellos se mezclaron, aprovechándose de sus mismas armas freron hechos pedazos; que la fuerza de los valientes cuando caen; se pasa á la flaqueza de los que se levantan; y así, con el calor que les daba á los cristianos pensar que los navios ingleses eran españoles, hicieron por su maravillas. Finalmente habiendo muerto casi todos los turcos, algunos españoles se pusieron á bordo del navio, y á grandes voces llamaron á los que pensaban ser españoles, entrasen á gozar el premio del vencimiento. Preguntándoles Ricaredo en español que qué navío era aquel, respondieron que era una nave que venía de la india de Portugal, cargada de especiería, y con tantas perlas y diamantes, que valía más de un millón de oro, y que con tormenta había arribado á aquella parte, toda destruida y sin artillería, por haberla echado á la mar la gente enferma y casi muerta de sed y de hambre, y que aquellas dos galeras, que eran del cosario Arnaut Mamí, el

Por más ventura, tuviera, valeroso caballero que me llevara contigo á Inglaterra, que no que me enviaras á España, porque aunque es mi patria, y no habrá sino seis días que della partí, no he de hallar en ella otra cosa que no sea de ocasiones de tristezas y soledades mías. Sabrás, señor que en la pérdida de Cádiz, que sucedió habrá quince años, perdí una hija que los ingleses debieron de llevar á Inglaterra, y con ella perdí el descanso de mi vejez y la luz de mis ojos, que después que no la vieron, nunca han visto cosa que de su gusto sea. El grave descontento en que me dejó su pérdida y la de mi hacienda que también me faltó me pusieron de manera, que ni más quise ni más pude ejercitar la mercadería cuyo trato me había puesto en opinión de ser el más rico mercader de toda la ciudad; y así era la verdad, pues fuera del crédito, que pasaba de muchos centenares de millares de escudos, valía mi hacienda dentro de las puertas de mi casa más de cincuenta

las galeras, pidió luego el registro de la nave, y respondióle aquel mismo que desde el borde le habló la vez primera, que el registro le había tomado el cosario de los bajeles que con ellos se había ahogado. Al instante puso el torno en orden, y acostando su segundo bajel á la gran nave, con varavillosa presteza y con fuerza de fortísimos cabestrantes, pasaron la artillería del pequeño bajel á la mayor nave; luego, haciendo una breve plática á los cristianos, les mandó pasar al bajel desembarazado, donde hallaron bastimento en abundancia para más de un mes y para más gente, y así como se iban embarcando, dió á cada uno cuatro escudos de oro españoles, que hizo traer de su navio, para remediar en parte su necesidad cuando llegasen á tierra, que estaba tan cerca que las altas montañas de Avila y Calpe desde allí se parecían.

Todos le dieron infinitas gracias por la merced que les hacía, y el último que se iba á embarcar fue aquel que por los demas había hablado, el cual le dijo:

el día antes la había rendido, sin haberse puesto en defensa, y que á lo que había oído decir, por no poder pasar tanta riqueza á sus dos bajeles, la llevaban á jorro para meterla en el río de Larache, que estaba allí cerca. Ricaredo les respondió que si ellos pensaban que aquellos dos navios eran españoles, se engañaban; que no eran sino de la señora Reina de Inglaterra; cuya nueva dió que pensar y que temer á los que la oyeron, pensando, como era razón que pensasen, que de un lazo habían caído en otro. Pero Ricaredo les dijo que no temiesen algún daño, y que estuviesen ciertos de su libertad, con tal que no estuviesen en defensa.

—Ni es posible ponernos en ella, respondieron; porque, como se ha dicho, este navio no tiene artillería; ni nosotros armas; así que nos es forzoso acudir á la gentileza y liberalidad de vuestro general; pues será justo que quien nos ha librado del insufrible cautiverio de los turcos lleve adelante tan gran merced y